

DOCUMENTO Acta: 20240213_Extracto_acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X8Y9N-MJODU-XG8TK Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 23/02/2024 07:55	ESTADO FIRMADO 23/02/2024 07:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1617488; X8Y9N-MJODU-XG8TK; C9F05997678A70899EF4F9AF33EE77DA8D6E67) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2024

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^o Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D^a. Tamara Barrientos Sierra

Excusa asistencia

D. Javier Mora Martínez

D. Javier Arranz Peiró. – Interventor General

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos y se levanta a nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

ACUERDOS:

Nº 1/37/2024.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2024.

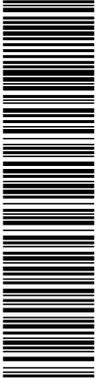
Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 2/38/2024.- CON 98/20.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL: PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

Constando la conformidad de la Asesoría Jurídica y la fiscalización de la Intervención Municipal y previa deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, prorrogando el Contrato Servicio de intervención profesional: Punto municipal**

DOCUMENTO Acta: 20240213_Extracto_acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X8Y9N-MJODU-XG8TK Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 23/02/2024 07:55	ESTADO FIRMADO 23/02/2024 07:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1617488; X8Y9N-MJODU-XG8TK; C9F05997678A70899EF4F9A33EE77DA8D6E67), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>



del observatorio regional de la violencia de género”, por el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2024 y 28 de mayo de 2025 y autorizando su Modificación conforme se ha señalado anteriormente.

Nº 3/39/2024.- CON 11/23 (LOTE 10).- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 10 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPAS Y MÓDULOS SANITARIOS CON DESTINO A DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES”.

Previa deliberación y constando la fiscalización favorable de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato Lote 10, Arrendamiento y montaje módulos sanitarios Noche de San Juan 2024, a la empresa Prefabri, S.L. con C.I.F. B78567799 en el precio de 1.614,06 € y un IVA repercutido de 338,95 €, que supone una baja de 10,33 %.**

Nº 4/40/2024.- CON 01/20.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS ESCOLARES, EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.

Dada cuenta del expediente y previa deliberación, la Junta de Gobierno por unanimidad **ACUERDA dejar el asunto sobre la mesa.**

Nº 5/41/2024.- CON 51/14.- INFORME PROPUESTA SOBRE SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA VIARIA”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar íntegramente la Propuesta y en consecuencia, desestimando las alegaciones formuladas en trámite de audiencia, disponer una segunda prórroga del Contrato por el periodo estrictamente necesario para resolver la licitación ahora en curso, y como máximo para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2024 y 28 de febrero de 2025.**

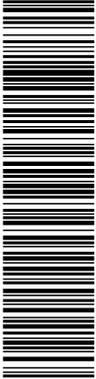
Manteniendo los precios de la adjudicación de acuerdo con la cláusula 13ª del PCAP y los que resulten de la revisión de precios que proceda en los términos acordados por este órgano en la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2023.

Por último, se autoriza el pago de los atrasos que proceda abonar por el periodo 1 de septiembre 2023 a 28 de febrero de 2024, a determinar por la Jefatura de Sección de Limpieza Urbana y Recogida de Residuos; y fijar por el mismo Técnico el importe de la revisión del periodo de prórroga, que se irá devengando mes a mes mientras subsista el contrato. El importe de la revisión del periodo prorrogado se fijará sobre el total acumulado de los precios revisados en este mes de febrero, y según la formula aprobada.

Nº 6/42/2024.- 2023/DISRE/9.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. (C/ SOMIEDO, 11).

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA aprobar la Propuesta en su integridad, ordenando la demolición del cerramiento mediante carpintería de aluminio acristalada de un espacio de 8x3 metros aproximadamente de la zona del patio (con usufructo) y anexada a edificación de viviendas, conforme al informe técnico de fecha 8 de febrero de 2023, y su restitución al estado original del inmueble ubicado en el la calle Somiedo número 11, Escalera A – Pta. A, otorgando al efecto el plazo dos meses, en los términos previstos en el artículo 194.2 de LSCM.**

DOCUMENTO Acta: 20240213_Extracto_acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X8Y9N-MJODU-XG8TK Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 23/02/2024 07:55	ESTADO FIRMADO 23/02/2024 07:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1617488_X8Y9N-MJODU-XG8TK_C9F05997678A70899EF4F9A33EE77DA8D6E67) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstoyes.es/verificador/?idoma=1>



Nº 7/43/2024.- INFORME PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE LA SUCESIÓN UNIVERSAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 98 DE LA VIGENTE LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA ASOCIACION APADIS EN FAVOR DE LA FUNDACION APADIS.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad, reconociendo la sucesión universal, conforme al artículo 98 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, de la ASOCIACION APADIS en favor de la FUNDACION APADIS, que culminará con la donación de todo el patrimonio de la Asociación a la Fundación y la extinción de la personalidad jurídica de la primera.

La plena constitución de la FUNDACIÓN debe materializarse en un plazo máximo de un año, dando cuenta a este Ayuntamiento de las inscripciones registrales practicadas.

Durante ese período transitorio, ambas entidades serán responsables solidariamente del cumplimiento de las obligaciones asumidas contractualmente por estas.

Extinguida la ASOCIACION, la FUNDACIÓN pasará a ostentar la plena titularidad de los cinco contratos concesionales municipales y deberá solicitar autorización municipal en caso de pretender modificar la relación contractual con la mercantil GREMOIL S.A.

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

Nº 8/44/2024.- 2024/RHSEL/01.- PROPUESTA DE REMISIÓN DE OFERTA GENÉRICA DE EMPLEO PARA NOMBRAMIENTO INTERINO POR SUSTITUCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE MANTENIMIENTO DE CERRAJERÍA.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la remisión de una Oferta genérica de empleo para el nombramiento interino por sustitución de un/a Oficial/a de Mantenimiento de Cerrajería.

Nº 9/45/2024.- 2024/RHSEL/02 y 03.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA, ASÍ COMO DEL PUESTO DE DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Examinada y debatida la propuesta, elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, en consecuencia, aprobar las Bases de provisión de los siguientes puestos:

Jefatura de Sección de Promoción y Dinamización Turística.

Delegado/a de Protección de Datos

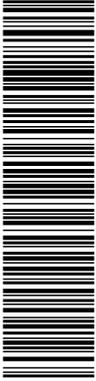
Autorizando la convocatoria y provisión de dichos puestos.

Nº 10/46/2024.- 2024/RHSEL/04.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN ABIERTA A OTRAS ADMINISTRACIONES, DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

Examinada y debatida la propuesta elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad y, en consecuencia aprobar las Bases para la provisión, mediante Libre Designación abierta a otras Administraciones, del puesto de Dirección de Educación, con las características antes señaladas.

Autorizando la convocatoria y provisión del puesto.

DOCUMENTO Acta: 20240213_Extracto_acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X8Y9N-MJODU-XG8TK Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 23/02/2024 07:55	ESTADO FIRMADO 23/02/2024 07:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1617488; X8Y9N-MJODU-XG8TK; C9F05997678A70899EF4F9AF33EE77DA8D6E67), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idioma=1>



RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Fdo.: María Rosa Morales Martínez